



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Prevención de la Violencia Económica desde el ámbito educativo

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 22 al 23 de noviembre de 2023

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño. IES Duques de Nájera

Prevención de la Violencia Económica desde el ámbito educativo

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Ana María García Fernández, abogada de la Asociación de mujeres “Carmen García Castellón”. Abogada ejerciente especializada en Derecho de Familia y Violencia de Género, así como abogada Rotal, mediadora y coordinadora Parental. Experta en Intervención Social con Mujeres. Desde hace más de 20 años encargada del departamento jurídico de la Asociación de Mujeres Separadas Y Divorciadas “Carmen García Castellón”, primera Asociación de Mujeres fundada en España y llevando a cabo el programa de Intervención con familia en situación de riesgo y/o violencia, el de violencia escolar, entre muchos otros.

Abogada voluntaria en la Fundación de Esclerosis Múltiple.

Miembro del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid participando activamente en grupos de trabajo sobre la violencia contra las mujeres.

Ha participado como ponente en diferentes ámbitos hablando sobre los diferentes tipos de violencia (ayuntamientos, colegios, centros de adultos, asociaciones...) y ha colaborado en el estudio sobre violencia económica ejercida sobre las mujeres y sus hijos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La violencia económica se encuadra en el tipo de violencias de género que podríamos llamar inexploradas o violencias en la sombra. Es un tipo de violencia que se produce cuando la dependencia económica que sufre un miembro de la pareja bajo la otra deriva en un abuso de la posición del miembro dominante a cambio de sus ingresos para vivir.

Una de las principales características de este tipo de violencia es que los abusos que lleva asociados se encuentran, en la mayoría de los casos, normalizados por la sociedad. Visibilizarla para sensibilizar y concienciar sobre su existencia es fundamental para poder luchar contra ella y trabajar en su reducción y eliminación.

Hay que destacar el rol de los docentes en el fomento de los valores, la convivencia y el fortalecimiento de prácticas preventivas. Todo ello cobra especial relevancia cuando nos enfrentamos a una violencia como la económica, que se encuentra inexplorada en la mayoría de los ámbitos. En este proyecto planteamos la educación de jóvenes y adolescentes en violencia económica, siendo sus docentes el vehículo para llegar a ellos.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Proporcionar formación sobre la violencia económica de género a los docentes de educación secundaria, bachillerato y formación profesional como vehículo para llegar a los jóvenes y adolescentes.
2. Sensibilizar y concienciar para visibilizar y prevenir la violencia económica como forma de violencia de género.
3. Impartir formación para llevar a cabo una educación de sensibilización y concienciación sobre la violencia económica.
4. Generar una conciencia educativa sobre la violencia económica.

4. CONTENIDOS

Bloque 1. Violencia económica, una violencia en la sombra.

Bloque 2. Proyecto piloto sobre educación contra la violencia económica de género.

Bloque 3. Materiales didácticos para poder trabajar con los estudiantes sobre la violencia económica.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 22/11/2023 de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 23/11/2023 de 16:00 a 20:00 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el IES Duques de Nájera. C/ Duques de Nájera, 100, Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 3 de noviembre y finaliza el día 12 de noviembre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 13 de noviembre de 2023 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. abpastor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.